

ro 175/99, seguido a instancias del Procurador don Emigdio Tormorodenas, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Juana Agullo Vives, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por el término de veinte días los bienes embargados a la citada demandada que luego se relacionan, celebrándose el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número, en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta, el día 16 de marzo de 2000, a las once horas, por el tipo del avalúo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la anterior, sirviendo como tipo el del avalúo, rebajado en un 25 por 100, el próximo día 12 de abril de 2000, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 11 de mayo de 2000, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos de licitación antes mencionados.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma oral, aunque caben también por escrito en sobre cerrado, que podrá presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate.

Cuarto.—Que los autos de que dimana el presente y la certificación registral comprensiva, tanto de la última inscripción del dominio o de posesión, en su caso, de las fincas subastadas y la relación de todos los censos, hipotecas, gravámenes y derechos reales o anotaciones a que pudieran estar afectos los bienes, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuera inhábil, la misma se celebrará al siguiente hábil a la misma hora.

Bienes objeto de licitación

Primer lote: Importe del avalúo, siete millones cincuenta y seis mil pesetas (7.056.000 pesetas).

Descripción: Tres, vivienda situada en la segunda planta alta del edificio que se expresará, dicha vivienda ocupa una superficie de 70 metros cuadrados y está distribuida en tres habitaciones, comedor, cocina y baño. Tiene su entrada a través de escaleras que desembocan en la calle de su situación, desde donde linda: Derecha, entrando, casa de don Jaime Martínez Valero y patio de luces; izquierda, hueco de escaleras, y en parte, con casa de doña Margarita Antón Antón, y por el fondo, con vuelo del patio de luces de la planta baja. Cuota de participación 33 por 100. Se integra en un edificio situado en la ciudad de Elche, con frente a calle Velarde, número 19 de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, al tomo 1.330, libro 939, folio 131, finca 50.145-N, inscripción tercera.

Segundo lote: Importe del avalúo, seis millones setecientos veinte mil pesetas (6.720.000 pesetas).

Descripción: Dos, vivienda situada en la primera planta del edificio que se expresará, dicha vivienda ocupa una superficie de 70 metros cuadrados y esta distribuida en tres habitaciones, comedor, cocina y baño. Tiene su entrada a través de escaleras que desembocan en la calle de su situación, desde donde linda: Derecha, entrando, casa de don Jaime Martínez Valero y patio de luces; izquierda, hueco de escaleras, y en parte, con casa de doña Margarita

Antón Antón, y por el fondo, con vuelo del patio de luces de la planta baja. Cuota de participación 33 por 100. Se integra en un edificio situado en la ciudad de Elche, con frente a calle Velarde, número 19 de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, al tomo 1.330, libro 939, folio 134, finca 50.143, inscripción cuarta.

Elche, 14 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—4.701.

EL VENDRELL

Edicto

Don Miguel Vicente Herráez Lamoncha, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 251/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don José María Gordillo Mercán y doña María Enendina Codesal Redondo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4238.0000.18.0251.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará la entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de abril de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 10. Vivienda puerta cuarta de la primera planta del edificio sito en el término de El Vendrell, con frente a calle de Los Molinos, 2, chaflán a la carretera de Valls, número 78. Tiene una superficie útil de 73 metros 92 decímetros cua-

drados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 725, libro 190 de El Vendrell, folio 172, finca 13.566, inscripción tercera. Tipo de subasta: 8.250.000 (ocho millones doscientas cincuenta mil) pesetas.

El Vendrell, 17 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—5.672.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Beltrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 292/98, promovido por Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra «Yesos y Decoración, Sociedad Limitada», he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nou, 186.11, el día 9 de marzo de 2000, de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 11 de abril de 2000, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 11 de mayo de 2000, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de 8.277.500 pesetas; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 42360000018 292/98, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 15.—Vivienda, situada en la primera planta alta, puerta cuarta, de la escalera B o bloque B, del edificio sito en el término de Bellvei, calle Isabel Vilella, esquina a calle la Parellada, con acceso desde la calle Isabel Vilella. Con una superficie útil de 59 metros 83 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, pasillo, dos dormitorios, baño y terraza. Linda: Al frente, según se entra, con hueco y vestíbulo de escalera de dicho bloque; a la derecha, entrando, con la vivienda puerta tercera de esta misma planta y escalera; a la izquierda, entrando, con vuelo vivienda puerta tercera de la primera planta, del bloque A.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 448, libro 29 de Bellvei, folio 223, finca número 1.866, inscripción primera.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subasta a la demandada.

El Vendrell, 30 de diciembre de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—4.664.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María de los Ángeles Tapiador Beracoechea, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 562/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Cándido Requejo Aris, doña Elena Beatriz Rodríguez Mercader y don Roberto Reinaldo Requejo Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2370, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 12 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda sita en calle Argentina, número 12, sexto D, en Fuenlabrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de dicha localidad al tomo 1.178, libro 103, folio 93, finca registral número 14.136, con anotación preventiva de embargo letra B, de fecha 19 de septiembre de 1997,

tasada por informe pericial de fecha 28 de septiembre de 1999, en 12.000.000 de pesetas.

Para su inserción en tablón de anuncios del Juzgado y publicación por el ejecutante en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Dado en Fuenlabrada a 12 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez, María de los Ángeles Tapiador Beracoechea.—El Secretario.—4.776.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Ángeles Barona Arnal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 284/99-MJ, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Manuel León Arroyo y doña María José Rico Rey, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de abril de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2373, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de junio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 12. Piso primero, número 4, del portal 1, de la urbanización «Pryconsa», denominada «Humanes II», al sitio de San Pedro, paraje denominado Camino de Madrid, hoy calle Vicente Aleixandre, número 9.

Está situado en la planta primera del edificio. Ocupa una superficie de 80,83 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 61,52 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño y terraza tendadero.

Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal o sureste del edificio, con hueco de escalera y piso número 3 en su planta; derecha, por donde tiene su acceso, con rellano de escalera, hueco de escalera y piso número 1 en su planta; izquierda y fondo, con resto de finca matriz.

Su cuota de participación en los elementos comunes es del 3,167 por 100, respecto del total valor del inmueble.

El antetítulo se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, en el tomo 960, libro 86, folio 125, finca número 7.199, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 29.700.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 14 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Barona Arnal.—El Secretario.—4.757.

FUENLABRADA

Edicto

Don Joaquín Delgado Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 226/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Alberto Cordobés Pérez, doña Ana Isabel Roldán Cañada y «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de mayo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2884, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio, a las diez treinta